Santa Cruz de la Sierra
Sábado 5 de
Agosto de 2023

Edictos Legales

La Estrella del Oriente

CUERPO
B

AVISOS NOTABLES

EXTRAVIO

La empresa Unipersonal de **Kelly Encinas Eguez** con NIT **7666704013** comunica el extravío de la factura manual **No. 131** con COD. Autorización **1011A8726441A.** Quedando nula y sin valor.

OP-0015029-4.5.6-Ago.

BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Doy de baja la **licencia de funcionamiento** para prestadores de **Servicios Turísticos Monica Huanca Tarqui,** alojamiento **"Playa Luna"**, clasificación categoría **B** Santa Cruz de la Sierra, calle Gregorio pacheco **# 2360.**

OP-19520-5-Ago.

EXTRAVIO

DE FORMA PREVENTIVA PONGO A CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE MI **DIPLOMA DE BACHILLER EN HUMANIDADES** A NOMBRE DE MI PERONA **CARLA LIZETH SANCHEZ RAMOS**, DICHO DOCUMENTO QUE SE EXTRAVIO EN CIRCUNSTANCIAS NO DETERMINADAS, MOTIVO POR EL QUE HAGO CONOCER PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-

OP-0015065-5.6.8-Ago.

EXTRAVIO

El día de ayer se extravió una **factura** con el **Nro. 508**, CAFE **101D8BC87B61E** de la empresa **Ideas del Oriente** con Nro. De Nit **180444023.** Quedando sin valor alguno.

OP-0015049-5.6.8-Ago.

EXTRAVIO

Se ha extraviado los siguientes números de facuras, 1uedando sin valor alguno.

NIT	RAZON SOCIAL	NUMERO DE AUTORIZACION	RANGO DESDE	RANGO HASTA
331084026	JAIM S.R.L.	316101700005429	1	50
331084026	JAIM S.R.L.	316101700005924	51	150
331084026	JAIM S.R.L.	316101700006655	151	300
331084026	JAIM S.R.L.	359101700015011	1	50
331084026	JAIM S.R.L.	323101700005488	1	50
331084026	JAIM S.R.L.	323101800000166	51	100
331084026	JAIM S.R.L.	359101800005714	51	100
331084026	JAIM S.R.L.	323101800003286	101	150
331084026	JAIM S.R.L.	359101800012338	101	150
331084026	JAIM S.R.L.	323101800004127	151	200
331084026	JAIM S.R.L.	323101900006306	201	250
331084026	JAIM S.R.L.	359101900018258	151	200
331084026	JAIM S.R.L.	323101900008517	251	350
331084026	JAIM S.R.L.	359101900025036	201	250

OP-19535-5Ago

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR WILLIAMS G. ESCALANTE CABRERA - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16° DE LA CAPITAL.
HACE SABER.-
QUE DENTRO DEL PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GUEDY ROSARIO DURAN AGUILERA.
DEMANDADO: WILBER PIEROLA PEREDO
Exp. N° 200/21 Nurej N° 70335648
SE HA SEÑALADO: PRIMERA AUDIENCIA de subasta y remate del INMUEBLE embargado según consta el acta a fs. 87, el mismo que se encuentra ubicado en la U.V. 728a, MZA.7, LOTE N° 7, con una superficie de 378.00 Mts. 2, e inscrito en DD.RR., bajo matricula computarizada N° 7.01.1.06.0126402 que se encuentra a nombre del ejecutado WILBER PIEROLA PEREDO.
Y BASE DEL REMATE: La referida audiencia se llevará a efecto el día **10 de agosto de 2023 a horas 11:00 a.m.**, el mismo que se realizará sobre la base del valor pericial de fs. 128, es decir en la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (U. 9.450.00).
Los interesados en la referia subasta deberán concurrir el día y hora señalada con su respectivo depósito judicial del 20% de la base del remate.
MARTILLERO JUDICIAL: Para el efecto se designa como Martillero Judicial **al DRA. ROXANA PORCEL RODRIGUEZ N° 29**, de este Distrito Judicial, a quien se le notificará con la debida anticipación.
LUGAR DEL REMATE.- La referida audiencia de subasta y remate será efectuada de la Secretaria del Juzgado Público Civil Comercial Décimo Sexto de la Capital, ubicado en la Calle La Paz entre Ñuflo de Chávez, Segundo Piso.
Santa Cruz de la Sierra, 31 de julio de 2023.

OP-0015054-5-Ago.

EDICTO DE PRENSA

PARA HEREDEROS Y PRESUNTOS HEREDEROS DEL SEÑOR JORGE CAMACHO TUTIERREZ CON C.I. 2847796 SC

QUE MANDA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE VINCULO LABORAL "COOMUPOL R.L.", JORGE CAMACHO GUTIERREZ FALLECE EN FECHA 1RO. DE ABRIL DE 2023, quien en vida efectuó aportes en COOMUPOL R.L. desde mes de julio de 1993 hasta marzo de 2023, ósea 28 años y 10 meses, así mismo dando cumplimiento la instructiva recibido en fecha 3 de agosto de 2023. se hace conocer el comunicado de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE VINCULO LABORAL "COOMUPOL R.L.", que solicita a los posibles herederos del Sr. JORGE CAMACHO GUTIERREZ con C.I. 2847796 Sc. Registrado como asociado, apersonarse a la Institución en el plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación, caso contrario se proseguirá como corresponde, ES TODO CUANTO SE HACE SABER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY EN EL PRESENTE DENTRO LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE APORTES DE LA SRA. INES CABRERA VARGAS VDA. DE CAMACHO E HIJOS MEDIANTE TESTIMONIO N° 507/2023.- SANTA CRUZ DE LA SIERRA, CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

OP-0015056-5-Ago.



AVISO DE REMATE

(PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE)

LA SEÑORA JUEZ publico civil y comercial décimo cuarto DE LA CAPITAL, DRA. VALERIA MUNGUIA AGUILERA.-
HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. CONTRA MARTIN BAYO DURAN, BERTHA CRUZ HUANACO, VICENTE CRUZ HUANACO y ESTEFANIA COA TORREJON, mediante Auto de 07 de julio de 2023, saliente a fs. 172, se ha señalado primera audiencia de Remate en pública subasta para el **DÍA MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DE 2023, A HORAS 10:00 AM.** De los inmuebles: 1.- Embargado a fs. 87 de obrados, Vivienda, ubicada en la Zona Sud-oeste, Uv. 111, Mza. 7, Urbanización Barrio Lindo N° 5, de la localidad de La Guardia - Santa Cruz, con una superficie de 360 Mts2, de propiedad de MARTÍN BAYO DURAN y BERTHA CRUZ HUANACO, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.4.01.0042653, **sobre la base de su valor pericial de fs. 130 - 144 de obrados en la suma de Bs.- 172.654,00.- (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 BOLIVIANOS)... 2.**- inmueble embargado a fs. 86 de obrados, Uv. 111, Mza. 15, Urbanización Vallcruz Barrio Lindo N° 25, de la localidad de La Guardia – Santa Cruz, con una superficie de 360 Mts2, de propiedad de VICENTE CRUZ HUANACO y ESTEFANÍA COA TORREJON, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.4.01.0035805, **sobre la base de su valor pericial de fs. 145 - 156 de obrados en la suma de Bs.- 189.723,00.- (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 00/100 BOLIVIANOS)** Los interesados en el remate deberán concurrir el día y hora señalada, muñidos de su depósito judicial del 20% de la base del remate.-
LUGAR DEL REMATE.- El remate se llevara a cabo en la Auxiliatura del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo Cuarto de la Capital Ubicado en la Calle Florida #569, entre Av. Cañoto y Calle Sarah, (Hotel Alaska), para el efecto se ha designado como Martillero a Rosario Mercado Carnet, Martillero Judicial No. 34 de este Distrito Judicial.
Santa Cruz de la Sierra, 25 de julio de 2023.

OP-19497-5-Ago.

EDICTO DE PRENSA

EN NOMBRE DE LA LEY DE LA DRA. MARÍA REINA DURAN ACHAVAL; JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA NOVENO DE LA CAPTAL, HACE CONOCER A LA DEMANDADA DE ASISTENCIA FAMILIAR, A LUIS CARLOS AGUILERA ESCALANTE, LOS SIGUIENTES ACTUADOS PROCESALES: DEMANDA Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA.- EXP N°: 426/19,- NUREJ: 70259661.- SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 15 VO. DE LA CAPITAL.- Demanda de Asistencia familiar-Otrosíes.- MONICA YASMIN GUTIERREZ CHAVEZ, con C. IN 5835905 SC mayor de edad, hábil por ley, de ocupación empleada doméstica con domicilio en el Barro Tierras Nuevas avenida entre 8vo y 9no anillo Uv. 188A Mza 003, de esta Ciudad, ante su autoridad con todo respeto expongo, fundamento, digo y pido: Antecedentes.- Señora juez acudo arte su autoridad, haciéndole conocer que producto de nuestra relación de concubinos aproximadamente 11 años con el Sr. LUIS CARLOS AGUILERA ESCALANTE procreamos dos hijos a nombre de YACELI ANDREA AGUILERA GUTIÉRREZ de edad de 15 años Y LUIS CARLOS AGUILERA GUTIÉRREZ de edad de 13 años, como podrá evidenciar en el certificado de nacimiento que se adjunta, la cual llegamos a separarnos aproximadamente unos 6 años por causa de infidelidad por parte del padre de mis hijos, la cual por esa situación llegamos a separarnos, también porque siempre era peleas, golpes, no niego que él me ha ayudado en diferentes oportunidades pero hace dos años aproximadamente ya no me ayuda con la manutención de mis hijos donde tengo muchos gastos económicos y mis hijos asisten regularmente a la Unidad Educativa Tierras Nuevas y mi otro hijo a la Unidad Educativa Alta San Pedro y no me alcanza para poder dar lo mejor a hijos, es por ello que me encuentro en esta lamentable situación e imperiosa necesidad de exigir el cumplimiento de la asistencia familiar, obligación los progenitores establecidas en las leyes de materia-familiar además de ser un derecho irrenunciable, imprescriptible e intransferible de los hijos que se adquieren desde su nacimiento III.- Fundamento de Derecho y Petitorio: Señora Juez, por los antecedentes expuestos ante su autoridad y en la necesidad de cumplimiento de sus derechos, por los deberes del padre biológico, derechos elementales, como es el derecho a la educación, alimentación, a la vestimenta, a la salud, entre otros, que engloban el deber de asistencia familiar por el padre biológico; por lo que mi persona como hija interpongo ante su autoridad la demanda de asistencia familiar por un monto de Bs. 900 (NOVESCEINTOS 00/100 BOLIVIANOS), en contra del señor LUIS CARLOS AGUILERA ESCALANTE en cumplimiento de los Arts. 6 inc. a), 82, 109, 112 inc. 2, 116, 117, 118, 120, 220 inc. i), 258 259, 434 inc. j), 435 la Ley 603, Código de las Familias y del Proceso Familiar, así mismo ayudar en los gastos extraordinarios 50% de salud y 50% en gastos escolares cuando corresponda, más una mudada de ropa cada 4 meses, solicitando a su probidad declare probada mi demanda y sea admitida en todas sus formas por incumplimiento y violación a sus deberes y obligaciones familiares, conforme lo señala el art. 436 del Código de las Familias y del Proceso Familiar. OTROSÍ 1.- Generales de ley del demandado: LUIS CARLOS AGUILERA ESCALANTE con C.I. 1892416 Ta., mayor de edad, hábil por ley, con domicilio en el km9 doble vía la guardia, Barrio Villa Paraíso una cuadra antes de ¡legar al módulo villa paraíso, referencia parada de la línea 24, donde protesto conducir a la Oficial de Diligencias para su legal Citación. OTROSI 2.- En calidad de pruebas documentales adjunto las siguientes: Certificado de Nacimiento. Fotocopia de mi Cédula de Identidad. Croquis de mi domicilio. Croquis del domicilio del demandado. Fotocopia aviso de cobranza de luz de mi domicilio. Fotocopias de las cédulas de identidad de mis testigos. OTROSI 3°.- con la finalidad de demostrar las necesidades económicas de la demandante ofrezco como pruebas testificales a las siguientes personas: 1- JESÚS QUIROGA APARICIO con C.I 2818883 SC, mayor de edad, hábil por ley soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en el Barrio Tierras Nuevas, avenida Moscú entre 8vo y 9no anillo, Uv. 188A, Mza 003, de esta Ciudad, de Santa Cruz. 2.- ROBERT RODRÍGUEZ PASABARE con C.I 4161552 BN mayor de edad, hábil por ley, de ocupación Chofer de Taxi, con domicilio en el Barrio Tierras Nuevas, avenida Moscú, entre 8vo y 9no anillo, Uv. 188A, Mza 003, de esta Ciudad de Santa Cruz. 3.- CARLOS EDUARDO ESCALANTE QUEZADA con C.I. 13635402 SC mayor de edad, hábil por ley, de ocupación guardia de seguridad, con domicilio en la zona de la cuchilla de esta Ciudad, de Santa Cruz. OTROSÍ 4to.- Señalo la Cuenta N° 712297-401-9 del BANCO BISA para el respectivo depósito de Asistencia Familiar, conforme al Art. 117 par. II del Código de las Familias y del Proceso Familiar (Ley 603). OTROSÍ 5to.-Honorarios profesionales gratuitos por ser patrocinado por Defensoría de la niñez y adolescencia Distrito N° 10. OTROSÍ 6to.- Domicilio procesal, la actuaría de su digno despacho. Santa Cruz de la Sierra, 08 de octubre de 2019. MONICA YASMIN GUTIERREZ CHAVEZ. ANGHEL M. VILLARROEL FIGUEROA ABOGADA Defensoría de la Niñez y Adolescencia Servicios Legales Integrales Municipales. Santa Cruz de la Sierra, 18 de octubre del 2.019. VISTOS: La demanda de ASISTENCIA FAMILIAR interpuesta por MONICA YASMIN GUTIERREZ CHAVEZ contra LUIS CARLOS AGUILERA ESCALANTE, se tiene que de la revisión de la misma conforme el Art. 259 del Condigo de las Familias y del proceso Familiar, se acepta y corre traslado para que conteste la misma el demandado LUIS CARLOS AGUILERA ESCALANTE, quien tiene el plazo de cinco días para contestar y presentar excepciones conforme el artículo 437 de la Lev N° 603 Código de las Familias y del Proceso familiar a computarse a partir de su legal citación. Se advierte a las partes después de la citación con la demanda, todas las demás actuaciones, se notificará en secretaria del juzgado conforme el art. 314 del código de las Familias y del proceso Familiar. Conforme al Art. 266 de la ley N° 603 Código de las Familias y Proceso Familiar, se advierte a la parte demandada que en caso de no contesta se le designara Abogado de Oficio.- AL OTROSÍ 1o.- Por señaladas las generales de Ley de la demandada debiendo tomar nota la Srta. Oficial de Diligencias. AL OTROSÍ 2°.- Por adjuntada la prueba documental pre-constituida.- AL OTROSÍ 3°.-Con relación a los testificales propuestos previamente deberá indicar que hecho se pretende probar conforme lo previsto en el Art. 346 de la Ley 603.- AL OTROSÍ 4°.- Se tiene presente el número de cuenta bancaria.- AL OTROSÍ 5°.- Se tiene presente el beneficio de gratuidad.- AL OTROSÍ 6°.- Se tiene presente, debiendo considerase lo previsto en el Art. 314 del de las Familias y Proceso Familiar.- Regístrese, cítese y archívese copia. AUTO ÍNTER N° 758/19, Registro a Fs. 16, Del Libro: II/19, Exp N°: 426/19. FDO. ILEGIBLE DRA. MARÍA REINA DURAN ACHAVAL - JUEZ 9NO DE PARTIDO Y FAMILIA DE LA CAPITAL.- FDO. E ILEGIBLE MARTHA ELENA ADAUTO IÑIGUEZ ABOGADA SECRETARIA.- FDO. E ILEGIBLE YEFFERSON G. MORON RIVERA AUXILIAR DEL JUZGADO 9NO DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- EN CUANTO SE TRANSCRIBE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA PARA LOS FINES DE LEY.- SANTA CRUZ DE LA SIERRA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.--- NOTA: LAS PUBLICACIONES DEBERAN SER REALIZADAS CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 309 PARAGRAFO I DE LA LEY 603.

OP-0015057-5,12-Ago.

La Estrella del Oriente

El CruciCamba



Santa Cruz de la Sierra Bolivia
Hoy sábado 5 de agosto, es el ducentésimo undécimo séptimo día del año en el calendario gregoriano. Quedan 148 días para finalizar el año.

Hoy presentamos:
Colección de Presidentes de Bolivia



Militar, abogado y fiscal de la República. General de la campaña de la Confederación. Nacido en la capital de Bolivia. Fue un decidido sostenedor de la política internacional del Presidente Santa Cruz y cayó juntamente con él sufriendo hostilidades y persecuciones de los que derribaron la Confederación



Este honorable militar fue considerado como el segundo Libertador de Bolivia. Fue edecán de Sucre, participante del guerrillero Guermes. Su mejor participación fue en la batalla de Ingavi siendo el gran vencedor. Creó el departamento del Beni. Precursor del primer censo del país.

CAUSARÍA CONTUSIÓN SIN HERIDA
AQUIETABA, SOSEGABA
OLFATEAR INV.
SU CAPITAL TEHERAN
CONJUNTO DE BIENES CULTURALES
VANADIO SODIO
SIN V ALOR
ACTORES DE CINE
LUTECIO
PERSONA MUY BAJA
LAMBDA
NOTA MUSICAL INV.
MEDIA DOCENA
QUE ESTÁ POR VENIR FEM. INV.
PAÍS DE SUDAMÉRICA
PASARÍA LA LENGUA
FALLECE
CALZADO RÚSTICO
EXPRESID. ELIODORO..
CALCIO
SEGUNDO APELLIDO DE BANZER INV.
SIN MOVIMIENTO MUSCULAR
MUY PARECIDO
PAÍS DE EUROPA
ALFA Y OMEGA INV.
REPRESENTA TIERRA
OXÍGENO LAWRENCIO
LA TORRE EN LONDRES ... BEN
DÓLARES
GRAN PAÍS ASIÁTICO
PAÍS AFRICANO
NECTAR DE LA ABEJA
IRA EXALTADA INV.
100 ROM.
CAPITAL DE AUSTRIA
ATARÁ
BUSQUEN Y ENCUENTREN
NORTE
GAMMA
HOMBRE EN INGLÉS
ACTINIO
EXPRESID. JORGE ...
PADRES DE MI PADRE
EX PRESID. NARCISO...
TELURIO CLORO
ANTES MERIDIUM
LA MUDA
PIEDRA PRECIOSA
CAMBIAR DE FORMA
CAPITAL DE ECUADOR
MOLIBDENO
101 ROM.
LETRA DOBLE
HEMBRA DEL TORO
MIRARÉ
ÚLTIMA VOCAL
CARBONO PROTACTINIO
TUBÉRCULO
SIGNO ZODIACAL
150 ROM. INV.
EXONERA EL VIENTRE MÁS VECES
APÓCOPE DE MAMÁ INV.
IR EN INGLÉS
SU CAPITAL ATENAS
IOTA
MEZCLA HARINA CON AGUA
ALPHA
ENROQUE LARGO



Militar de profesión. Presidente del Consejo de Ministros. Nació en la ciudad de La Paz. Con el grado de General, asumió la Presidencia con el propósito de que el Poder Legislativo, eligiera a un mandatario constitucional. Murió en Cobija (departamento del Litoral)

COLECCIONABLE
Nro. 3 de 22

CONVOCATORIA A PRIMER JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CERROSAM

SCZ Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz

La **COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A LA SOCIEDAD ANONIMA MIXTA DE CERAMICA ROJA ROBORÉ (CERROSAM) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ (GAD-SCZ)**, constituida por las Secretarias Dptales. de Justicia, de Hacienda y de Desarrollo Económico designadas el 29/06/2023 por el Gobernador del Dpto., Luis Fernando Camacho Vaca, en su condición de accionista mayoritario de la Cerámica Roja Robore Sociedad Anónima Mixta (CERROSAM), convoca a la **PRIMER JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CERROSAM** a realizarse el día **VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2023, a hrs 14:30 en instalaciones de la Biblioteca Municipal de Roboré, , C/ Ejercito Zona del Parque Urbano en el Municipio de Roboré**, bajo la siguiente orden del día:

A) Elegir a 8 miembros del Directorio 3 privados y 5 GAD-SCZ (art. 38 Estatuto)
B) Decidir sobre:

1) Disolución y/o liquidación de CERROSAM.
2) Mantener operación y funcionamiento de CERROSAM

La presente convocatoria se extiende a los accionistas que se detallan a continuación según consta en el Estatuto Orgánico de CERROSAM que forma parte del Instrumento Nº 10/1984 del 23/02/1984, firmado y protocolizado ante el Notario de Hacienda Departamental, Dr. Victor Nayar Velarde: Representantes del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - Ex Cordecruz, la Asociación de Ganaderos de Robore, el Comando del Regimiento 15 de Infantería, el Comando del Grupo Aéreo "61", la Cooperativa de Servicios Públicos Robore Ltda., la Honorable Alcaldía de Robore y las personas naturales independientes o a sus herederos: Susana Inchauste B. C.I. N° 1473236 S.C., Aldo Dorado Toledo, C.I. N° 2845992 S.C., Zaida Maturana Pedraza, C.I. N° 1953707 S.C., Mamerto Saravia, C.I. N° 1978123 S.C., Roberto Llorenti López, C.I. N° 1503860 S.C., Germán Vaca Diez Montero, con C.I. N° 1472708 S.C., José Flores D. con C.I. N° 1473422 S.C, Jesús Mosciaro Márquez C.I. 1535323, Delmira S. de Gallardo, C.I. N° 1498555 S.C., Nina K. de Gutiérrez, C.I. N° 1473260 S.C., Rene Peinado El Hage, C.I. N° 1503063 S.C., Jorge Santander M. C.I. N° 2948194 S.C., Justa Vaca Diez de Aponte, C.I. N° 1541859 S.C., Margarita V. D. de Bortelloti, C.I. N° 1538186 S.C., Clotilde P. de Forcoda C.I. N° 1493146 S.C, Aniceto Carvallo Rossi, C.I. N° 1473346 S.C., Mirtha V. D. de Cesi, C.I. N° 1489597 S.C., Jorge Vaca Diez Zeballos, C.I. N° 1519624 S.C., Darío Ortiz Vaca, C.I. N° 2845980 S.C. soltero, Teodora E. de Suarez C.I. N° 1473259 S.C., Edgar Camargo Ramos, C.I. N° 1009735 Chuquisaca, Mary P. de Canauza, Eliza Zeballos de Chore C.I. N° 1498956 S.C., Gloria Z. de Hurtado, C.I. N° 1977596 S.C., Manuel Moreno Pinto, C.I. N° 1512357 S.C., Graciela Rubín W. de Celis, C.I. N° 3164633 S.C, Hugo Coronado Robles, C.I. N° 1473208 S.C., Elvio Coronado Alfaro, C.I. N° 1514176 S.C., Miriam W. de Costas, C.I. N° 530621 Oruro, José Costas León C.I. N° 160516 LP., Edgar Kuhm Toledo, L.S.M.H. 35162, Néstor Rubén Roca C.I. N° 1454479 S.C., Petronila Peña de Roca, C.I. N° 1994598 S.C., Pilar Balcázar Menacho C.I. N° 1535344 S.C., Ángel Vargas Tejada, C.I. N° 535373 L.P. Abelardo Ribera Añez, C.I. N° 1523040 S.C., Gonzalo Roda Rodríguez, C.I N° 3005534 Cbba, Felipe Romero G. C.I. N° 2877380 S.C., Sandra S. de Romero, C.I N° 2802957 Cbba., Hugo Justiniano S. C.I. N° 1493042 SC, Walter Landívar Toledo C.I. N°1561596 S.C., José Crespo Giorgueth C.I. N° 1473421 S.C., Nilo Oliveira Rossi, C.I. N° 738182 Cbba, Gloria de Dorado, C.I. N° 1561625 S.C. Hugo Salamanca C.I. N° 1561558 S.C., Celedonio Menacho Vaca. C.I N° 1474332 S.C, Los Señores Eneida Saravia Villarroel, C.I. N° 1495710 S.C, Ricardo Gallardo Saravia C.I N° 2830599 S.C., Julio Vedia Zambrana, C.I. N° 1473425 S.C., Adelino Barbosa Salvatierra, C.I. N° 2805509 S.C., Wilber Dávalos Sarabia C.I. N° 1978116 S.C, Ramiro Cuellar Balcázar C.I. N° 1507107 S.C Ramiro Ramírez Paredes C.I. N° 1535227 S.C, Vidal Alvis Menacho, C.I. N° 2846180 S.C., Raquel Vargas de Collini, C.I. N° 1581683 S.C, Hugo Frías Moreno C.I. N° 1499056 S.C., Alfredo Landívar Mendoza C.I N° 568076 Oruro, Ramón Vilar Peña, C.I. N° 1561695 S.C., Ángel Zeballos Méndez C.I N° 1498956 S.C, Fidel Bustamante Vargas, C.I N° 2802965 S.C, representada, los Señores, Alcides Cortez Cuellar C.I. N° 1490857 S.C., Magda Monasterio de Quiroga C.I. N° 1506052 S.C, Gilda Ramírez Paredes C.I. N° 2835994 S.C, Hilda Gutemberger de Añez C.I. N° 1598863 S.C., Rubén Roca Barba C.I. N° 1454425 S.C., Dora Zulzer de Roca, C.I N° 1473339 S.C., María Teresa de Santander C.I. N° 1461913 S.C., Hugo Santander Barbosa C.I. N° 1475088 SC., Corina Vaca Diez de Santibáñez C.I. N°768763 S.C., Walter Santander Barbosa, C.I. N° 1462179 S.C., Yolanda Rubín de Celis, C.I. N° 1548201 SC., Antonio Collini Rota C.I. N° 1552408 S.C., Walter Coria Peinado C.I. N° 2832008 S.C., Eladio Vera A. C.I. N° 1483209 S.C, Víctor Balboa Bravo, C.I N° 2810201 S.C, Madonia S. de Justiniano, C.I. N° 2815787 SC., los Señores Amilcar Hurtado Chávez C.I. N° 1497826 S.C., German Gallardo Saravia C.I. N° 2812869 S.C., Elio Velasco Vargas C.I. N° 1528125 S.C., Miguel Muñoz Salvatierra, C.I. N° 1536216 S.C, Fernando Ribera Chávez C.I. N° 2823484, S.C., Mario García Rivero, C.I. N° 2994445 S.C., Begonia Suarez Menacho, C.I. N° 375259 L.P., Gonzalo Terán Aguirre C.I. N° 390725 L., Horacio Zeballos Salvatierra, C.I. N° 3182822 S.C, Hermanas Sagrada Familia C.I. N° 2829872 SC., Hermanas franciscanas C.I. N° 1416262 SC, Cuerpo Docente escuela San Francisco C.I. N° 1416262 SC., María E. de Tapia C.I. N° 1541443 SC., Elsa Vda. de Serrate C.I. N° 1476826 SC., Máximo Panoso A. C.I N° 106336 LP., Fenelon Serrate R. C.I. N° 1471821 SC., Eduardo Espinoza A. C.I. N° 2852634 SC., Zulema V. Vda. de Urioste C.I. N° 1462159 SC., Carlos Alberto Urioste C.I. N° ¬n/t, Godofredo Dorado Toledo, C.I. N° n/t, Casta S. de Carap, C.I. N° 1553100 SC., Juan Bustamante Vargas, C.I. N° 2847261 SC., Eulalia Frías Flores, C.I N° 1473527 SC, Sara Moreno Zapata, C.I. N° 1978664 SC, Noemi Moreno Zapata, C.I N° 1978078 SC., Álvaro Moreno Pérez C.I N° 1481603 SC, German Moreno Zapata C.I N° 1498820 SC, Percida Moreno Zapata, C.I N° 1953187 SC., María Bella G. de Pinto C.I N° 3155751 SC, Janeth P. de Giorgetti, C.I N° 2821600 S.C., Juan Manuel Giorgetti C.I N°1570492 S.C, Elda S. Vda. de Abrego C.I N° 147001 SC, Luciano Torrico Suarez, C.I N° 1978181 SC, Virginia M. Vda. de Vargas, C.I N° 197822 SC, Carlos Rogane Justiniano, C.I. N° 3187003 SC, Parroquia Cristo Rey C.I N° 2938473 SC, Elvira Toledo de Balcázar, C.I N° 150617 SC, Leny Salas de Cuellar, C.I N° 1535328 SC., Mario Vargas Montero, C.I N° 1498771 SC, Leonor Sandoval Morales C.I N° 1526590 SC, Víctor Cuellar Frías, C.I. N° 1495331 SC, Sergio Parada B. C.I N° 2846190 SC, Julio Víctor Abrego S. C.I N° 3172735 SC, Luis Tapia Pérez C.I N° 829078 Cbba, Vania Tapia Añez C.I N° N/T, Colegio Marista, Institución, Serapio Rodríguez, C.I N° N/T, Pura Paz de Aldunate C.I N° 1473285 SC, Raúl Vedia M. C.I N° 367478 L.P, Ivo Velasco Barba C.I N° 1497016 SC, Francisco Gallardo Borda, C.I N° 1473294 SC, Dardo Santander Vaca C.I N° 2823743 SC, Edison Montero Vásquez C.I N° 1503065 SC, Humberto Gutiérrez Méndez C.I N° 1561606 SC., Evelio Castedo Barba C.I N° 1856681 SC, Godofredo Dorado Salas C.I N° 1453135 SC, señor Roger Roca Barba, los Señores Ciro Rivero Saucedo C.I N° 1493096 SC, Noel Montero Durán C.I N° 1518180 SC, Néstor Aldunate Lazcano C.I N° 1469448 SC, Tristán Castedo Vargas, C.I N° 1473394 SC, Miguel Suarez Justiniano, C.I N° 1317114 SC, Carlos Pacheco Román, C.I N° 1335703 SC, Leonardo Gonzales Palma, C.I N° 1464625 SC, Armando Herlan Amanzabol C.I. N° 625286 Oruro, Sergio Parada Barbery C.I N° 2846190 SC, María Parada Barbery C.I N° 2846193 SC, Gabriel Parada Barbery, C.I N° 2846197 SC, José Gonzales M., C.I N° 1313188 SC., Noel Severich Vargas, C.I N° 1533755 SC, Livio Chávez Borda, Fidel Velasco Alvis, C.I N° 1475100 SC, José Quiroga C.I N° 2828117 SC, José Rodríguez C.I N° 1513205 SC, Rosmery Montenegro Z. C.I N°195488 SC, Guillermo Velasco Alvis C.I. N° 1473212 SC, Telesforo Pesoa Vaca, C.I N°1473314 SC, Wilson Justiniano Vaca, C.I. N° 2845951 SC, Rosendo Paz Peinado, C.I. N° 1519190 SC, Carlos Rozare M. C.I. N° 1212196 SC., Alcides Martínez C.I. N° 2810182 SC, Gil Gutiérrez Justiniano C.I. N° 1473238 SC.
La reunión tendrá por finalidad de tratar la orden del día antes indicado, debiendo portar la siguiente documentación a ser presentada con 30 minutos de antelación para fines de verificación:

1. En caso de personas jurídicas, llevar copia legalizada de su escritura constitutiva, norma jurídica de creación o resolución que le otorga su personalidad jurídica, así como del Instrumento de Poder Notarial, Nombramiento o Designación que lo faculta para obrar en representación de su entidad pública o privada según corresponda.
2. En caso de personas naturales, portar copia simple de su cedula de identidad o copia legalizada de la declaratoria de herederos judicial o notarialmente realizada.

Santa Cruz, 01 de Agosto de 2023

Orlando Saucedo Vaca
STRIO DPTAL. DE HACIENDA

José Luis Terrazas Chulver
SRIO DPTAL. DE JUSTICIA

Edgar Landivar Castedo
SRIO DPTAL. DE DESARROLLO ECONÓMICO

OP-19538-5Ago

La Estrella del Oriente

El CruciCamba

Por Yiyo

Santa Cruz de la Sierra Bolivia
Hoy sábado 5 de agosto, es el ducentésimo undécimo séptimo día del año en el calendario gregoriano. Quedan 148 días para finalizar el año.

Hoy presentamos:
Homenajes a Bolivia

LITIO INV.
AÚN
VIVIENDA, HOGAR
RICA INV.
VIVÍ DORMIDO
SIGNO DEL ZODIACO
RELATIVO A LA LÍNEA
PUERTO PERUANO
FLOR FRAGANCIOSA INV.
IOTA
DIOS MUSULMÁN
LABRE LA TIERRA
VOCAL REPETIDA
NOTA MUSICAL
LA CHICA
ASEO CON AGUA INV.
STRIO. GRAL. DEL PART.SOC. CAMBOYANO INV.
CONSONTES. DISTINTAS
ANTES DE LA ESE
PREDICARON
HIELO EN INGLÉS
DECENA
REPETICIÓN
RELATIVO AL CABALLO INV.
EUROPIO
ACTINIO AZUFRE
OREJA DE TAZA
TERCERA VOCAL
INICIO, COMIENZO
VOLTIO
ERBIO
MANDE
TERREMOTO
NEODIMIO
SE PREPARA PARA VOLAR
AIRE EN INGLÉS
CÓLERA EXALTADA INV.
DESCIFRA
ANTES DE LA ERE
OXÍGENO NEPTUNIO
NUEVO
DISPARO INV.
DE ÉL
MEITNERIO
TAU / RHO
50 Y 501 EN ROM.
51 EN ROM.
CAPITAL DE SUIZA
MOMENTO
TESLA
VOCAL REPETIDA
RADÓN INV.
NACIDA EN GRECIA
SODIO
ACUDIREMOS INV.
NOTA MUSICAL
FÓSFORO
ROEDOR
RISA DE PAPA NOEL INV.
HERNÁN SIN VOCALES
CARTEL GRANDE DE PUBLICIDAD
−/••/•
BAILE ANDALUZ
DIRECTOR TÉCNICO
ESPOSA DE ROBERTO GÓMEZ B.
EPSILON

ESTAMOS EN EL MES DE LA PATRIA. FELICIDADES HERMANOS BOLIVIANOS